



GUÍA FINANCIERA No. 21 PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS

2024

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS**

	GUIA	Página: 2 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

Objetivo: establecer lineamientos para realizar la parametrización de tesorerías con recursos Nación SSF en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con un instrumento de consulta permanente necesario para efectuar las transacciones en el sistema.	
Alcance: desde la definición de roles o procesos en una Unidad Ejecutora hasta el análisis de reportes de los medios de pago autorizados. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.	
Dependencias participantes: Dirección de Finanzas MDN	
Elaborado por:	PD. Daniel Velásquez Mora PD. Jenny Marcela Montoya Ceron TA. Mery Lesmes Patiño SP. John Fabio Perdomo Vergara
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>
Revisado por:	PD. Tatiana Guzmán Tovar
Cargo:	Coordinadora Grupo Gestión Tesorería
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>
Revisado por:	PD. Fharit Ney Quintero Padilla
Cargo:	Coordinador Grupo Contabilidad General
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>
Aprobado por:	DD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas

	GUIA	Página: 3 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	4
2. DESARROLLO TRANSACCIONAL	4
2.1. Vincular el proceso o rol “Tesorería” en una Subunidad	4
2.2. Crear o modificar Esquema de Banco Agente EBA	5
2.3. Definir Medios de pago	9
2.4. Definir Calendario de Pagos	10
2.5. Definir Días de Adquisición de la Moneda	11
2.6. Tope de Control de Pago	13
2.7. Creación de Chequeras	13
3. ANÁLISIS Y REPORTES	16
3.1. Rol o Proceso de una tesorería	16
3.2. Medios de pago autorizados a Posiciones del Catálogo Institucional PCI	17
4. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	18
5. DOCUMENTOS ASOCIADOS	18

	GUIA	Página: 4 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

1. GENERALIDADES

Con la implementación del sistema de Cuenta Única Nacional CUN, las Unidades Ejecutoras que hacen parte del Presupuesto General de la Nación PGN y que manejan el sistema SIIF Nación; centralizaron varias de las gestiones que adelantaban en una sola tesorería a cargo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), entre esos procesos delegados a la DGCPTN está la inversión en títulos de tesorería TES y finalizar el proceso de pago de la ejecución de gastos con recursos Nación SSF con cargo a una libreta por Unidad Ejecutora, la cual alimenta su saldo de acuerdo a los recaudos realizados en las cuentas de fondos especiales y trasladados a la CUN (al respecto ver la Guía Financiera No. 42 sistema de Cuenta Única Nacional).

A pesar de lo anterior, las tesorerías locales, continúan realizando gestiones propias de las pagadurías, como el efectuar pagos no presupuestales y devoluciones de ingresos de recursos Nación SSF; por lo tanto, la parametrización que estas pagadurías deben definir permite que se adelanten en forma correcta cada una de las transacciones en las tesorerías.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que al interior de las Unidades o Subunidades Ejecutoras se definan unas condiciones mínimas para registrar la gestión de pagos y recaudos en el aplicativo SIIF Nación, para lo cual a través de la presente guía se indica la parametrización que debe adelantar el Perfil Pagador Central, para la Unidad Ejecutora o para cada una de sus Subunidades que serán identificadas como tesorería en el sistema SIIF Nación.

2. DESARROLLO TRANSACCIONAL

Esta parametrización se adelanta desde la Unidad Ejecutora, la cual está identificada en el Presupuesto General de la Nación con seis dígitos, por ejemplo 15-01-01, 15-01-02, 15-01-03, etc.

Dicha parametrización permite que la Unidad Ejecutora y/o Subunidad(es) actúen en el sistema como Tesorería y puedan autorizar y pagar órdenes de pago, crear cuentas bancarias de tesorería, realizar pagos no presupuestales y de devoluciones de ingresos.

EI PERFIL: Parametrizador Gestión Entidad, a través de la **RUTA:** Administración (ADM) / parametrización / Roles / Roles o Procesos de una entidad, realiza las siguientes acciones:

2.1. Vincular el proceso o rol “Tesorería” en una Subunidad

Seleccionar la Subunidad a la cual se le va a efectuar la parametrización y dar clic en el botón “Seleccionar”, el sistema habilita el campo de “Proceso o roles específicos del negocio”.

Al vincular el proceso o rol “Tesorería” en una Subunidad, significa que en esta Posición de Catálogo Institucional PCI se podrán adelantar gestiones de Tesorería y realizar procesos como el pago de devoluciones presupuestales de ingresos o pagos no presupuestales. Para este caso

	GUIA	Página: 5 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

en los campos “Validar Cupo giro” y “Autorizadora de Cuentas” se le debe seleccionar siempre NO.

Cuando se esté efectuando la parametrización de las tesorerías regionales, se debe seleccionar NO en las opciones señaladas anteriormente, por cuanto las pagadurías sólo tramitan pagos que no requieren validación de cupo de giro.

ADM038

☐ 15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Seleccionar

Procesos o Roles Específicos del Negocio

☒ Administrador de Bienes

☒ Tesorería

Método de costeo

Validar Cupo Giro

Promedio

NO

Método de depreciación

Autorizadora de Cuentas

Línea recta

NO

Política Contable - Bienes a Gasto

0,00

Adicionar

Guardar

Cancelar

Fuente: SIIF Nación.

2.2. Crear o modificar Esquema de Banco Agente EBA

El Esquema de Banco Agente es una combinación de datos que deben estar configurados en el sistema con el objetivo de ofrecer información importante para la gestión de pagos, algunos de estos datos son la cuenta bancaria de la que saldrán los recursos y las entidades financieras con la que se tendrá relación para abonar los pagos a beneficiario final, en los diferentes bancos comerciales. Los bancos comerciales asociados a un Esquema de Banco Agente, se denominan Bancos Relacionados.

La cuenta bancaria del Banco Agente se debe encontrar en estado activa y los bancos relacionados pertenecer al esquema ACH Colombia para adelantar esta parametrización, la cual se lleva a cabo a nivel de Subunidad Ejecutora, (9 dígitos) Ejemplo: 15-01-01-000; o a

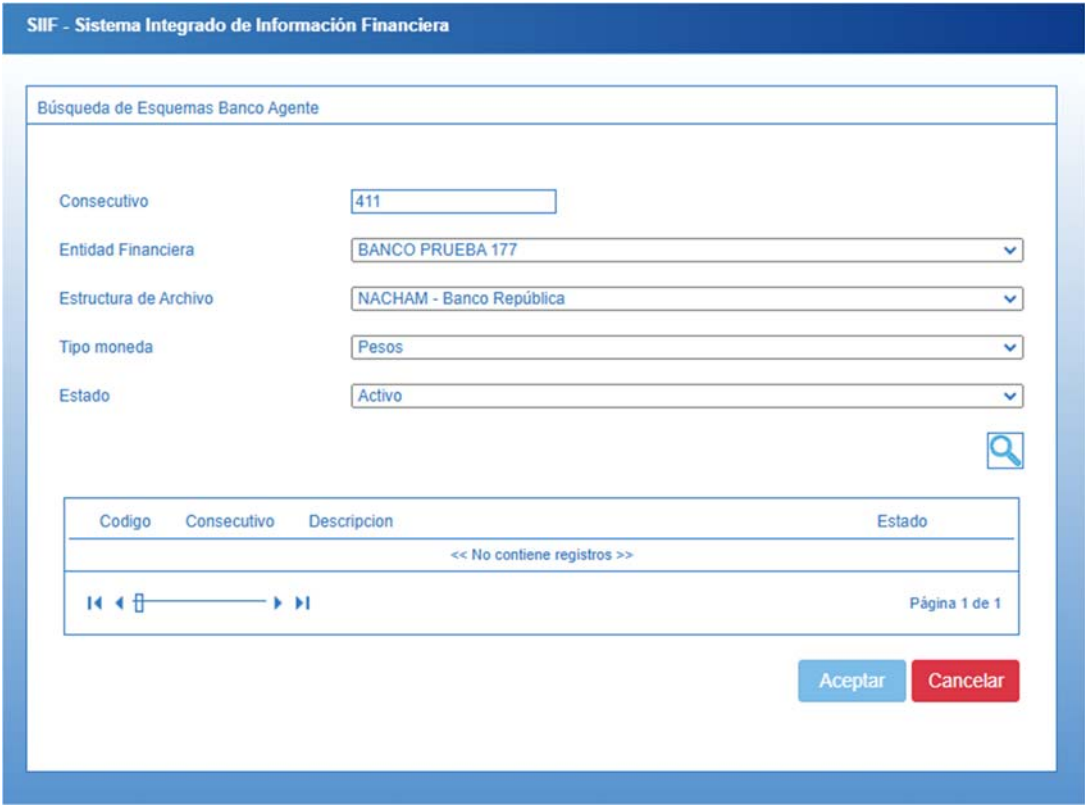
	GUIA	Página: 6 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3 Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

nivel de Unidad Ejecutora (6 dígitos) dado el caso en que ésta no realice ejecución a nivel de Subunidad.

En el siguiente enlace podemos encontrar las entidades financieras que se encuentran en el esquema CENIT de la DTN:

<https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/cenit/codigos-compensacion>

Esta transacción la adelanta el **PERFIL**: Pagador Central por la **RUTA**: Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Parametrización / Configuración tesorería / Crear Esquema de Bancos Agente. Dar clic en el botón “Crear” con lo que el sistema presenta la siguiente pantalla:



Fuente: SIIF Nación.

Seleccionar la entidad Financiera: con el botón de búsqueda seleccionar la entidad financiera del banco agente, información que se presenta en el campo “Entidad Financiera”, de igual forma, el sistema presenta la Estructura de Archivo de Proceso de Pago relacionado con el mismo, el cual debe ser seleccionado con el fin de que habilite las demás carpetas.

Carpeta Esquema Banco Agente:

- **Número de días hábiles bancarios:** digitar cero ya que no hay proceso de pre-notificación con bancos comerciales.

	GUIA	Página: 7 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

- **Detalle de esquema banco agente:** texto libre donde el pagador debe consignar la información que le permita identificar fácilmente el esquema de banco agente a utilizar.
- **Carpeta Generación de Archivos:** Seleccionar 'Estructura de Archivo' y no marcar ningún código, ni descripción.
- **Carpeta Valores Constantes:** No diligenciar esta carpeta.
- **Carpeta Bancos Relacionados:** Utilizando el botón de “Crear Banco Relacionado” vincular los bancos a los cuales se le van a efectuar giros. Se deben agregar todos los bancos comerciales, incluido el Banco seleccionado como Banco Agente.

REC019

Buscar esquema banco agente

774

Entidad Financiera

Razón Social

BANCO PRUEBA 177

Tipo de Identificación

01 NIT

Núm. de Identificación

860003020

Código Interno

17708

Estructuras de Archivo de Proceso de Pago

Descripción

ACH Colombia

Esquema banco agente

Generación de archivos

Valores constantes

Bancos relacionados

Cuenta bancaria

Cuenta bancaria

Seleccione la cuenta bancaria

Cuenta Bancaria

Tipo cuenta bancaria

Corriente

Tipo de moneda

Pesos

Identificación

310003280

Estado

Activa

Situación de fondo

CSF

Fuente de Financiación

Nación

Descripción

Cuenta 114617

Sucursal

Uso cuenta bancaria

Pagadora

Datos Administrativos

Crear

Eliminar

Guardar

Cancelar

Fuente: SIIF Nación.

	GUIA	Página: 9 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

Cuando la información esté completa dar clic en el botón “GUARDAR”.

2.3. Definir Medios de pago

Esta parametrización se debe efectuar con el fin de que el aplicativo permita seleccionar el medio de pago a utilizar en las operaciones de pago que va a realizar la Unidad o Subunidad Ejecutora que cuente con el rol de tesorería.

Los diferentes medios de pago que se pueden definir en el sistema SIIF Nación son:

- **Abono en cuenta:** se presenta cuando la Tesorería que atiende el pago abona los recursos directamente a la cuenta bancaria del beneficiario final.
- **Giro:** se utiliza para la modalidad de pago SEBRA o de giro propiamente dicha, donde el tercero beneficiario de los recursos cobra por ventanilla. Una tesorería puede seleccionar más de un medio de pago.
- **Cheque:** se utiliza cuando la Unidad o Subunidad Ejecutora debe girar cheque para un pago, por ejemplo, para el pago de impuestos.
- **Títulos:** no aplica, por lo tanto, no debe ser parametrizada.

NOTA 2: la selección de Subunidades o posiciones del catálogo institucional PCI, debe incluir la Subunidad de la tesorería y las demás a las que la Tesorería les atienda el pago de sus órdenes de pago.

Esta transacción se realiza ingresando por la Unidad o Subunidad Ejecutora que actuará como tesorería con el **PERFIL:** Pagador Central por la **ruta:** Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) / Parametrización / Configuración Tesorería / Autorizar Medio de Pago. El sistema presenta la siguiente pantalla:

	GUIA	Página: 10 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

PAG013

Posición institucional *

Medios de pago *

☐ Abono en cuenta
 ☐ Cheque
 ☐ Giro
 ☐ Títulos

Posición Institucional	Medios de Pago
<< No contiene registros >>	

Página 1 de 1

Fuente: SIIF Nación.

- **Posición Institucional:** seleccionar la Unidad o Subunidad Ejecutora a la cual se le va a efectuar la definición de los medios de pago.
- **Medios de Pago:** seleccionar los medios de pago por los cuales la Unidad o Subunidad Ejecutora efectúa sus pagos.

Dar clic en el botón “Adicionar” y “Guardar” con lo cual quedan definidos los medios de pago.

NOTA 3: por esta misma ruta el sistema mostrará los medios de pago ya definidos para una PCI, permitiendo que mediante el botón modificar se adicione un medio de pago o mediante el botón eliminar se puede excluir un medio de pago de la parametrización realizada.

2.4. Definir Calendario de Pagos

La parametrización del calendario de pagos se efectúa con el fin de habilitar únicamente los días de la semana en que la Tesorería pagará las órdenes de pago. Este proceso se adelanta a nivel de Subunidad Ejecutora, es decir, a (9 dígitos) o la Unidad Ejecutora que cuente con el rol de tesorería. Esta transacción es realizada por el **PERFIL:** Pagador Central, mediante la **ruta:** Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) / Parametrización / Configuración Tesorería / Calendario de Pagos. El sistema presenta la siguiente pantalla:

PAG021

Fecha del Sistema
País
Período de Aplicabilidad
Días de la Semana *

2024-10-30
169 - COLOMBIA
Inicio * 2024-01-01 Fin * 2024-12-31
☐ Todos
☒ Lunes
☒ Martes

Aceptar
Limpiar

Fechas Variables

Fecha	Tipo de Día	Variable
2023-2-14	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-15	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-16	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-17	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-20	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-21	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-22	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-23	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-24	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-27	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-2-28	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-3-1	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-3-2	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-3-3	Día hábil para las Entidades...	Si
2023-3-6	Día hábil para las Entidades...	Si

Página 1 de 31

Guardar
Cancelar

Fuente: SIIF Nación.

- **Fecha del sistema:** se muestra por defecto la fecha actual en la que se va a hacer la parametrización.
- **País:** el sistema automáticamente muestra Colombia.
- **Periodo de aplicabilidad (Inicio-Fin):** seleccionar como mínimo la vigencia fiscal. La fecha inicio debe ser mayor a la fecha del sistema.
- **Días de la semana:** seleccionar los días en los cuales se van a efectuar los pagos, como mínimo un día de la semana. Dar clic en el botón “Aceptar” y visualizar cada una de las fechas establecidas en el periodo de aplicabilidad, indicando si corresponde a un día hábil para efectuar pagos. Dar clic en el botón “Guardar”.

2.5. Definir Días de Adquisición de la Moneda

Esta parametrización permite definir el número de días hábiles que requiere la Tesorería para tramitar el pago de una orden de pago en pesos y moneda diferente a pesos. Se debe tener en cuenta que si se adelanta gestión en varias monedas por cada una de ellas se debe efectuar esta parametrización. Se parametriza desde la Subunidad (9 Dígitos) o la Unidad Ejecutora que cuente con el rol de tesorería.

	GUIA	Página: 12 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

Esta transacción es realizada por el **PERFIL:** Pagador Central, mediante la **ruta:** Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) / Parametrización / Configuración Tesorería / / Número de Días Hábiles para Adquirir Moneda.

El sistema presenta la siguiente pantalla:

PAG029

Fecha del sistema

Tipo de moneda *

Días hábiles para tramitar órdenes de pago por tipo de moneda *

País *

Días hábiles para adquirir tipo de moneda en país de negociación *

2024-10-30

COP - Pesos 

169 - COLOMBIA 

Guardar
Cancelar

Fuente: SIIF Nación.

- **Tipo de moneda:** seleccionar pesos. Si una Tesorería efectúa pagos en moneda diferente a pesos colombianos, deberá diligenciar este parámetro por cada tipo de moneda que utilice.
- **Días hábiles para tramitar órdenes de pago por tipo de moneda:** digitar el número de días hábiles que requiere la Tesorería para tramitar el pago de una orden de pago.

Si este parámetro tiene definido cero días, una orden de pago tendrá como fecha máxima de aprobación la del sistema y podrá pagarse en la fecha del sistema.

- **País:** seleccionar Colombia. Si una Tesorería definió parámetro para tipo de moneda diferente a pesos colombianos, deberá para cada tipo de moneda seleccionar el país en el cual se va a hacer la negociación de la divisa.
- **Días hábiles para adquirir tipo de moneda en el país de negociación:** digitar el número de días hábiles que requiere la tesorería para negociar cada tipo de moneda, el sistema admite cero días.

Esta parametrización es indispensable para correr el proceso de autorización de órdenes de pago.

	GUIA	Página: 13 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

2.6. Tope de Control de Pago

Esta parametrización permite colocar un límite al valor que el Ordenador del Gasto autorice. Debe ser acorde a los montos de las pólizas, o a la normatividad de la entidad (Resolución de Delegación del Gasto). El sistema valida que tanto las órdenes de pago generadas por el sistema, como las órdenes bancarias no superen el valor de este parámetro. Se parametriza desde la Subunidad (9 Dígitos) la Unidad Ejecutora que cuente con el rol de tesorería.

PERFIL: Pagador Central, **RUTA:** Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) / Parametrización / Configuración Tesorería / Tope de Control de Pago.

PAG063

Fecha

2024-10-30

Tipo de moneda *

COP Pesos 

Valor del tope de control de pago *

900.000.000.000.000

Guardar

Cancelar

Fuente: SIIF Nación.

Fecha: el sistema presenta automáticamente la fecha del día.

Tipo de moneda: seleccionar la moneda sobre la cual se va a definir el tope.

Valor del tope de control de pago: digitar el valor tope.

Dar clic en el botón “Guardar” con lo que queda definido el tope control de pago.

2.7. Creación de Chequeras

Esta funcionalidad aplica para las Tesorerías que definieron Medio de Pago Cheque. Para la creación de las chequeras es necesario que la cuenta bancaria Pagadora a la cual se le va a asociar la chequera se encuentre en estado “Activa”. Se parametriza desde la Subunidad (9 Dígitos).

PERFIL: Pagador Central, **RUTA:** Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) / Pagos / Cheques-Títulos / Crear Chequeras.

El sistema presenta la siguiente pantalla:

	GUIA	Página: 14 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

Carpeta Entidad Financiera

PAG035

Fecha de Registro 2024-10-30

Chequeras 

Número de Cheques

Rango de Identificación Inicio * Fin *

Entidad Financiera Cuenta Bancaria Administrador Delegado

Entidad Financiera

Número Interno de Identificación * 

Tipo de Documento de Identificación

Número de documento de identificación

Nombre o Razón Social

Sucursal

Gerente o Representante Legal

Formato de Impresión de Cheque 

Formato Cheque

Datos Administrativos

Anular Guardar Cancelar

Fuente: SIIF Nación.

- **Chequeras:** este campo se utiliza para consultar chequeras ya creadas en el sistema por lo tanto no se debe diligenciar.
- **Números de cheques:**
- **Rango de Identificación (Inicio-Fin):** digitar el número consecutivo inicial y el último de la chequera.
- **Número interno de identificación:** con el botón de búsqueda seleccionar la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta de la chequera que se está registrando.
- **Formato de impresión de cheques:** No aplica.

	GUIA	Página: 15 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3 Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

Carpeta cuenta Bancaria

PAG035

Fecha de Registro
2024-10-30

Chequeras


Número de Cheques

Rango de Identificación
Inicio *
Fin *

Entidad Financiera
Cuenta Bancaria
Administrador
Delegado

Cuenta Bancaria

Número de Cuenta *



Tipo de Cuenta

Nombre de la Cuenta

Tipo de Moneda

Número de Identificación de Entidad Financiera

Nombre Entidad Financiera

Sucursal de Entidad Financiera

Datos Administrativos

Anular

Guardar

Cancelar

Fuente: SIIF Nación.

Seleccionar la cuenta bancaria a la que pertenece la chequera, el sistema sólo muestra cuentas en estado Activa. Al respecto ver la Guía Financiera No. 26 Creación y Administración de Cuentas Bancarias de Tesorería SIIF Nación.

Carpeta Administrador

Entidad Financiera
Cuenta Bancaria
Administrador
Delegado

Administrador

Responsable Administrador de Chequera *



Tipo de Documento

03 Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

41041

Nombre Responsable Administrador

Nombre 1 28294 Otros Nombres 28294 Apellido 1 28294 Apellido 2 28294

Modificar

Fuente: SIIF Nación.

Con el botón de búsqueda seleccionar el responsable de la administración de la chequera, el cual debe estar previamente creado en el sistema SIIF Nación como tercero, ver Guía Financiera No. 4 “Creación Terceros y Vinculación Cuentas Bancarias”.

	GUIA	Página: 16 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

Carpeta delegado



Fuente: SIIF Nación.

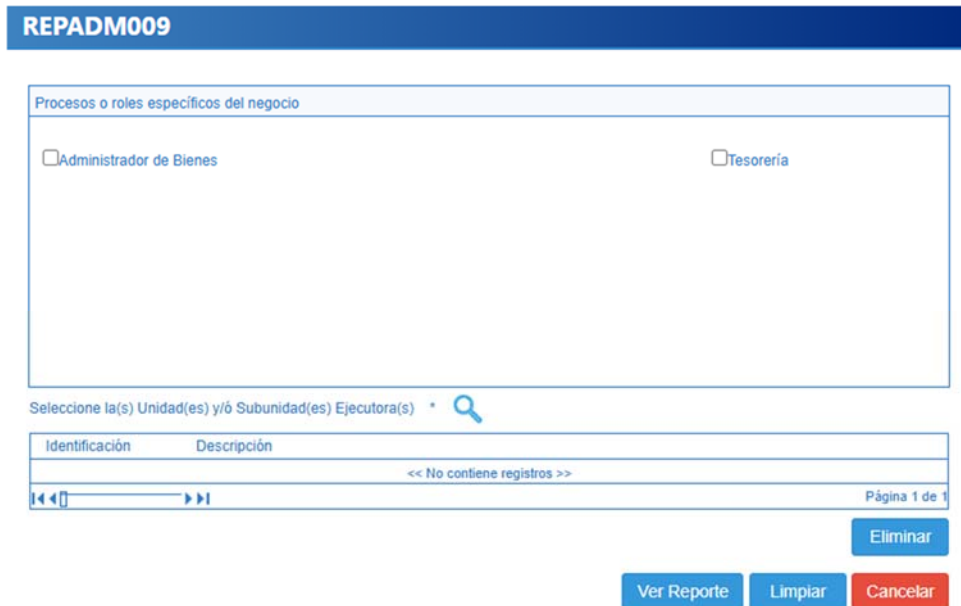
No es obligatorio el diligenciamiento de esta carpeta, no obstante, si se tiene delegado se puede diligenciar; al igual que el Administrador debe estar creado previamente en el sistema como tercero, al respecto ver Guía No. 4 “Creación Terceros y Vinculación Cuentas Bancarias”. Dar clic en el botón “Guardar”. La chequera queda en estado Activa y los cheques en estado Disponibles.

3. ANÁLISIS Y REPORTE

3.1. Rol o Proceso de una tesorería

El perfil Parametrizador Gestión entidad ingresa por la **ruta**: Administración (ADM) / Reportes / Roles o Procesos / Roles o Procesos de Negocio de Entidad.

El sistema presenta la siguiente pantalla para seleccionar los criterios de presentación del reporte:



Fuente: SIIF Nación.

	GUIA	Página: 17 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

Seleccionar “Tesorería”, el sistema permite seleccionar la Unidad o Subunidades Ejecutoras que se quieran verificar.

Dar clic en el botón “Ver Reporte”.

Unidad ó SubUnidad Ejecutora	Descripción de la Unidad ó SubUnidad Ejecutora	Administración Bienes	Método de Depreciación	Método de Costeo	Tesorería	Validar Cupo Giro	Autorizadora de Cuentas
15-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central	Si	Línea recta	Promedio	Si	No	No

Página 1 de 1

Fuente: SIIF Nación.

Este reporte permite observar las condiciones en que quedó parametrizada la tesorería, las cuales deben ser acordes a lo indicado en el numeral 3.1 de esta Guía Financiera.

3.2. Medios de pago autorizados a Posiciones del Catálogo Institucional PCI

Este reporte se consulta por el Perfil pagador central mediante la **RUTA**: Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) / Reportes / Parametrización / Reportes medios de pago autorizados.

REPPAG006

Registro de información

PCI Tesorería

Posición catalogo institucional:

Seleccione

PCI Tesorería	Descripción
01-01-01	Unidad Ejecutora Prueba 165-Administración Central-Administración Central
01-01-02	Unidad Ejecutora Prueba 166-Administración Central-Administración Central
02-01-01	Unidad Ejecutora Prueba 167-Administración Central-Administración Central
02-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 624-Administración Central-Administración Central
02-01-01-001	Unidad Ejecutora Prueba 3385-Administración Central-Administración Central

Página 1 de 424

Aceptar

Todas

Posición catalogo institucional:

PCI	Entidad
☐	01-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 165-Administración Central-Administración Central

Página 1 de 1

Medios de pago:

☒ Abono en cuenta
☒ Cheque
☒ Giro
☒ Titulos

Ver Reporte

Limpiar

Cancelar

Fuente: SIIF Nación.

- **PCI Tesorería:** seleccionar la Unidad ó Subunidad Ejecutora a consultar.

	GUIA	Página: 18 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

- **Posición catálogo institucional:** seleccionar la misma Unidad seleccionada anteriormente.
- **Medios de pago:** dar clic en cada uno de los campos.

Dar clic en el botón “Ver reporte” con lo que el sistema presenta el reporte con los parámetros seleccionados así:

	REPPAG006		
	Usuario Solicitante:	MH150101-101	MH150101-101 MH150101-101
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-01-000	Unidad Ejecutora Prueba 577- Administración Central-Administración Central
	Fecha y Hora Sistema:	2024-10-30-3:36 p. m.	

PCI tesorería Descripción de PCI tesorería
15-01-11-000 Unidad Ejecutora Prueba 762-Administración Central-Administración Central

PCI UE/SUE Descripción de PCI UE/SUE.
01-01-02 Unidad Ejecutora Prueba 166-Administración Central-Administración Central

ABONO CUENTA	CHEQUE	GIRO	TITULOS
SI	SI	SI	NO

Página 1 de 1

Fuente: SIIF Nación.

Este reporte indica los medios de pago que están autorizados para cada Unidad o Subunidad.

4. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- **CUN:** Cuenta Única Nacional
- **DGCPTN:** Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
- **EBA:** Esquema de Banco Agente
- **MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación
- **PCI:** Posición de Catálogo Institucional
- **SIIF:** Sistema Integrado de información Financiera

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

	GUIA	Página: 19 de 19
		Código: DF-G-021
	PARAMETRIZACIÓN DE TESORERÍAS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 18 de Diciembre de 2024

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	05 de julio de 2022	Emisión inicial por migración documental y actualización Modelo de Operación por procesos.
2	01 de Agosto 2024	Se realiza actualización imagen institucional documentos sistema de gestión y desempeño institucional.
3	18 de Diciembre de 2024	Se Actualizaron los pantallazos del SIIF Nación. Se suprimieron los numerales: 3. Flujograma. 6. Notas y Advertencias. 8. Anexos 9. Definiciones. Se modificaron los numerales: 3.1. Rol o Procesos de Tesoreria en una Unidad Ejecutora. 3.2. Crear o modificar Esquema de Banco Agente EBA. 7. Documentos asociados.